

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove USACH-0000007154	F 06/09/2021	Revisión	Pág 1
Condic Pago 30 días	Cond Flete Destino c/Derechos Pagados	Mét Env Camión	
Compr Arturo Aracena Muñoz	Teléf	Moneda CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de Capacitación denominada : Actualización de los criterios normativos de la norma ISO 9001:2015. Inicio:13/05/2021 Termino: 25/05/2021 Resolución N°3642 del 03/06/2021. OC OTIC N°771545	EX1032(032)	1.00UN	160,000.00	160,000	G267
------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 160,000

Total Art 86111604-01 160,000

Impt Total Ped 160,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y AUTORIZA SERVICIO DE
CAPACITACIÓN QUE INDICA.**

SANTIAGO, 03/06/21 - 3642

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 3, de 2021, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; la Resolución N° 7 de 2019 y la resolución N°16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto N°241 del año 2018.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Orden de Compra N°771545, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
53240	771545	76.421.320-3	Actualización de los criterios normativos de la norma ISO 9001:2015 Fecha de inicio: 13 de mayo de 2021 Fecha termino: 25 de mayo de 2021 Participante: 20 personas	\$480.000	\$160.000
Total					\$160.000.-

d) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó la respectiva solicitud de disponibilidad presupuestaria N°53240, de fecha 12 de mayo de 2021, dando cuenta de la misma.

e) Que, conforme lo expresado, se hace presente que el servicio fue recibido de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad, por tanto, procede realizar el pago de la factura detallada.

f) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el servicio señalado en el considerando c), prestado por la empresa: **CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.421.320-3.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el


Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


ESTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/RBC/AAM

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
 - 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR N°327 .2021 – CDP 53240